

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**1625**      *Anuncio licitación venta del solar nº 762*

#### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30-09-2014, se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar la venta del solar patrimonial numerado con el ordinal nº 762, mediante procedimiento abierto, cuya parte dispositiva dice textualmente:

“1º.- Aprobar el inicio del expediente de alienación de la parcela C (según proyecto de parcelación que consta en el expediente) integrada dentro del Solar Industrial con referencia 2F AS 65 en las NNSS de planeamiento del término de Marratxí.

2º.- Exponerlo al público por un plazo de veinte días en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOIB.

3º.- Aprobar el expediente de contratación en los términos previstos en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la apertura del procedimiento de adjudicación

4º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe regir el procedimiento que se convoca para la adjudicación de la venta, mediante procedimiento abierto.

5º.- Afectar los ingresos procedentes de la venta antes referida a la expropiación forzosa de “Industrias Agrícolas de Mallorca”, que figura en la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporadas al expediente.

No obstante, en el supuesto de existir ingresos sobrantes, se faculta al Señor Alcalde para que disponga su afectación a proyecto o proyectos incluidos dentro del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal de 2014.

6º.- Dar cuenta al Consell de Mallorca, a los efectos convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes.

7º.- La eficacia de los presentes acuerdos queda condicionada al cumplimiento de los trámites previos de inscripción de la parcela objeto de alienación en el Registro de la Propiedad y a la plena identificación física y jurídica del bien inmueble, no pudiéndose iniciar hasta entonces el expediente de contratación.”

Por eso se anuncia el citado acuerdo a los efectos de información pública, a fin que durante el plazo de **diez días naturales**, a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los pliegos citados quedarán expuestos en la sección de Contratación de este Ayuntamiento.

**ANUNCIO para la LICITACIÓN** de la venta del solar con el ordinal nº 762, según el pliego de condiciones aprobado por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30-09-2014.

#### 1º.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN.
- Expte.: SO 01/2014.

#### 2º.- Objeto del Contrato:

- Descripción: Enajenación del solar numerados con el ordinal nº 762.

#### 3º.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.



**4°.-Presupuesto:** El tipo de licitación es el que figura en la **cláusula PRIMERA del Pliego de condiciones** y podrá ser mejorado al alza.

**5°.-Garantía provisional:** 112.950'77 €

**6°.-Presentación de ofertas:**

-Plazo: las proposiciones se presentaran en el Registre General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados, durante los **15 días hábiles** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB.

-Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación.

-Lugar de presentación:

1.Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registre General)

2.Domicilio: Olesa, 66

3.Localidad y C.P.: Marratxí C.P. 07141

4.Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

**7°.-Apertura de las ofertas:**

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Sala de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 -1º de Marratxí.

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de la presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el cual para proceder a la apertura de proposiciones, se tendrán que haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí, 22 de diciembre de 2014

**El Alcalde,**  
Tomeu Oliver Palou

